

**MINUTA DE
VISITA DE OBRA**
Licitación Pública Estatal
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MÁS BARDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA OFICIAL LIC. TIMOTEO LOZANO MARTÍNEZ CON C.C.T. 11EES0027B UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

Siendo las 10:00 hrs. del día 21 de noviembre de 2025 se realiza la visita de obra correspondiente a la licitación simplificada citada en supra líneas, levantando la presente minuta a efecto de que los participantes conozcan el sitio de los trabajos y dilucidar los panoramas actuales y condiciones de trabajo de la obra motivo de la presente licitación.

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	POR LAS DEPENDENCIAS	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO / TELEFONO	FIRMA
1	SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA / DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL "B"	ARQ. RAYMUNDO OLIVA ORNELAS	rolivao@guanajuato.gob.mx	
2	SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA / DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	Arq. Luis Ernesto Torres Navarro	letorres@guanajuato.gob.mx	
3	SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA / UNIDAD ESTATAL DE PROYECTOS / ÁREA AMBIENTAL			
4	SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD			
	PARTICIPANTES	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO / TELEFONO	FIRMA
1	Constructora y Urbanizadora Cedros, S.A. de C.V.	Arq. Oleg Morales	4771152559	
2	ATEC INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	Sotuto Vázquez	4778340181 direccion@atecingenieria.com	
3	Industrias Beflo SA de CV	Antonio Beltrán	4771606958	
4	VANUECO SA DE CV	Arq. Pablo Pérez Duarte	ppdi@me.com 4424469208	
5	Arq. Jorge Mauricio Martín del campo Hernández	Arq. Jorge Mauricio Martín del campo Hernández	4771734494 kmalleraarquitectonico@hotmail.com	
6	ARQ. JOSE GUSTAVO RAMIREZ ALMAGER	CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	CONSTRUCASA-04@HOTMAIL.COM 4775144836	

**MINUTA DE
VISITA DE OBRA**
Licitación Pública Estatal
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA VISITA:

- 1.- Una vez llevado a cabo el recorrido de obra y verificadas las condiciones actuales del sitio donde serán ejecutados los trabajos, se informa a los participantes que dentro de sus propuestas económicas, en su análisis de costos indirectos de campo deberán considerar e incluir las especificaciones generales, particulares, ambientales y calidad de materiales contenidas en las bases de pago al ser un complemento inseparable del catálogo de conceptos de obra y precisan los alcances, formas de medición, cuantificación y pago aplicable a cada uno de los conceptos que lo integran, así como las especificaciones de normas de construcción aplicables, así mismo se precisa informar a los licitantes las siguientes consideraciones para incluir en sus propuestas.
- 2.- La empresa ganadora ubicará en el sitio adecuado del terreno (inmueble), su caseta de oficina de campo, bodegas y módulos de baños, y se considerarán en los indirectos de las propuestas.
- 3.- Se les indica a los participantes que para el desarrollo de la obra será responsabilidad del contratista el suministro de energía eléctrica y del agua; para la ejecución de la obra, deberán contar con servicios sanitarios móviles y/o portátiles en razón de 1 baño por cada 10 personas operativas (obreros, maestros, vigilantes, etc.), así como contar con un sanitario diferenciado por sexo para su personal administrativo que sea considerado en la ejecución de los trabajos en la misma relación de proporción.
- 4.- La empresa beneficiada con la adjudicación de la obra, deberá notificar por oficio a la Secretaría de Obra Pública (SOP) el inicio de la misma y ratificar al superintendente de obra, así como el responsable ambiental.
5. De igual manera deberá efectuar los trámites correspondientes con la dirección de tránsito municipal en cuanto a permisos que así se requieran para la circulación de vehículos ligeros y pesados por el tránsito en las vialidades de acceso, para facilitar la circulación de los vehículos de construcción y los de su personal operativo, por lo que es necesario prever las acciones que se requieren para la obra, considerarán en este aspecto el pago de los derechos que sean generados por motivo del tránsito de sus vehículos, maquinaria y equipos, pasos, peajes y/o ingresos a bancos de materiales y sus extracciones o depósitos de escombros, etc.
- 6.- Se deberá considerar el empleo de banderilleros y los equipos de señalización y seguridad para el ingreso y retiro de maquinaria pesada y equipo de construcción por las calles de acceso a la obra e incorporación con la carretera, cuya presencia y permanencia deberá ser implementada durante todo el tiempo que así sea requerido por la obra para la realización de estas acciones y cuyas características deberán apegarse a las disposiciones normativas y reglamentarias en su caso, así como contar con los equipos de radiocomunicación que sean necesarios para llevar a cabo las maniobras y cierres de circulación en tanto circulan los vehículos de la empresa contratista, de la supervisión de obra, adicionalmente se considerará su retiro una vez que no sea necesaria su continuidad.
- 7.- Las empresas deberán prever las áreas de carga, descarga, y estacionamiento de vehículos pesados, tanto de aquellos que provean materiales, como los que retiren el escombros y de aquellos vehículos del personal que sean considerados necesarios de permanecer ocupando áreas especiales o la vía pública, siendo obligatorio el coordinarse con la administración municipal de León y sus diversas dependencias para obtener los permisos y cubrir los importes que éstas generen durante todo el tiempo que sea requerida esta acción.
- 8.- Los participantes deberán considerar el deshierbe y desmonte de las áreas que así se requieran para la instalación de sus oficinas, casetas, bodegas, almacenes, comedores, campamentos, etc., así como procurar las maniobras y rampas que sean necesarias para



**MINUTA DE
VISITA DE OBRA**
Licitación Pública Estatal
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

el ingreso de los diferentes tipos de vehículos y las maniobras de los camiones que desalojen los escombros y materiales producto de cortes, deshierbes, excavaciones, rellenos, etc.

9.- Los contratistas deberán verificar con la administración municipal de León, los bancos de tiro y extracción de materiales autorizados por el municipio, de forma que consideren en sus propuestas las distancias máximas de acarreo de dichos elementos, debiendo cumplir con las disposiciones ambientales aplicables para la obra conforme al resolutivo en materia de impacto ambiental de la obra y los registros fotográficos que se integrarán en sus reportes ante la procuraduría de protección al ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.

10.- Se considerarán los tapiales de protección peatonal y para la protección del bardeado delimitante perimetral en su caso; las obras de protección, señalización de tránsito y/o restricción peatonal y/o vehicular, etc., dentro del predio; así como el empleo de candados o puertas provisionales de control de acceso a la obra y el sitio de los trabajos, estos deberán permanecer durante todo el proceso de ejecución de los trabajos que así lo necesiten y serán de los materiales normativos, oficiales y/o autorizados para tal objeto, adicionalmente se considerará su retiro una vez que no sea necesaria su continuidad.

11.- Se deberán gestionar, tramitar y obtener las diversas licencias y permisos de las autoridades estatales y/o municipales, y sus diversas dependencias, así como cubrir los importes de los derechos que por revisión y emisión correspondientes sean considerados o establecidos por dichas dependencias, referentes a: licencia de construcción incluyendo la firma y responsiva del D.R.O; Los permisos de ocupación de la vía pública; Los permisos para las maniobras y circulación de vehículos pesados y de carga y descarga de materiales; La elaboración y seguimiento de los reportes y seguimiento ambiental.

12.- Se ratifica a los participantes que la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2025** a las **13:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, ubicada en el segundo piso del edificio en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

13.- Se les solicita a los licitantes revisar la información entregada en las bases de concurso. En caso de existir alguna duda o aclaración deberán presentarlas por escrito en la junta de aclaraciones para su desahogo.

14.- Los participantes manifiestan que cuentan con la experiencia técnica en la ejecución de la obra objeto de esta licitación.

Sin otro punto por agregar se da por concluida la reunión cerrando la presente minuta siendo las 10:40 hrs. del día **21 de noviembre del año 2025**, firmando los asistentes para constancia de la misma de forma conjunta con la constancia de visita establecida en las bases de licitación de esta obra.

R



OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

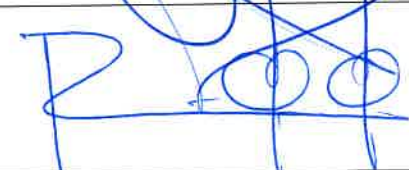
Acta de junta de aclaraciones
Licitación Pública Nacional
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

Acta correspondiente al acto de junta de aclaraciones respecto del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional número GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028, que se levanta en cumplimiento de los artículos 34, párrafo segundo, 35, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 39 y 40, de su Reglamento.

Siendo las **13:00 horas** del **24** del mes de **noviembre** del año **2025**, hora y fecha señalada en la convocatoria para la celebración de la **junta de aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** número **GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028**, referente a la obra denominada: **Primera etapa de rehabilitación y mantenimiento más barda perimetral en la secundaria oficial Lic. Timoteo Lozano Martínez con C.C.T. 11EES0027B ubicada en el municipio de León, Gto.** Nos reunimos en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso del edificio del Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto., para el desahogo del acto a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**.

Preside este acto el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en su carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas**, quien es asistido por el **Arquitecto Raymundo Oliva Ornelas**, adscrito a la Dirección de Obra Civil "B", designado por parte de la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa, el **Arquitecto Luis Ernesto Torres Navarro**, adscrito a la Dirección de Proyectos de Edificación, designado por la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos y el **Arquitecto José Ignacio Ortega Chagoyán** adscrito a la Dirección de Planeación Estratégica de Infraestructura Vial y Gestión Ambiental. Quienes fungen como representantes de las áreas encargadas de resolver a los licitantes las dudas que surjan en cuanto a la ejecución de la obra; en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Acuden:

Por parte de la Secretaría de Obra Pública		
Adscrita/o a:	Nombre	Firma
Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas	Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	
Dirección de Obra Civil "B"	Arquitecto Raymundo Oliva Ornelas	

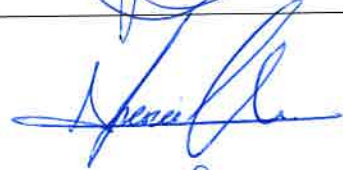
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Acta de junta de aclaraciones
Licitación Pública Nacional
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

Dirección de Proyectos de Edificación	Arquitecto Luis Ernesto Torres Navarro	
Dirección de Planeación Estratégica de Infraestructura Vial y Gestión Ambiental	Arquitecto José Ignacio Ortega Chagoyán	
Dirección de Ingeniería de Costos	Arquitecta Evangelina Pérez peralta	
Titular del Órgano Interno de Control	No asiste	
Secretaría de la Honestidad.	No asiste	

Las aclaraciones se realizan en los aspectos referentes al proyecto ejecutivo, catálogos y especificaciones técnicas, económicas, jurídicas y normativas.

Conforme a las bases de licitación y a los recorridos efectuados en la visita de obra celebrada el **21 de noviembre de 2025**, se enuncian las aclaraciones correspondientes.

Se hace de su conocimiento que se consultó la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, 24 horas antes de la celebración de la presente junta de aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado, encontrándose que, **si existen preguntas**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35, párrafo quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Tales preguntas corresponden al licitante:

1. CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
Aclaraciones solicitadas por los licitantes

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Acta de junta de aclaraciones
Licitación Pública Nacional
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

El licitante **CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV**

Presenta preguntas, mismas que **son aclaradas** por la **Dirección de Ingeniería de Costos**, la respuesta es la siguiente:

1.- Pregunta:

Acarreos internos en zonas de operación dado que los trabajos se realizarán en una zona en operación (escuela en actividades) y se nos asignará un área de bodega y acopio, ¿cómo se considerará el pago de los acarreos internos en carretilla tanto para demoliciones como materiales de construcción?

Se responde:

Se apegará a las bases de pago. "El precio del material propuesto deberá considerarse puesto en el sitio exacto donde será utilizado e instalado".

2.- Pregunta:

Trámites, permisos y costos asociados respecto a los permisos de construcción y sus requisitos —incluyendo posibles estudios de impacto vial y/o ambiental—, ¿cómo se considera el pago de los trámites ante las autoridades en materia, así como los estudios, firmas de especialistas y el pago de los derechos? ¿estos conceptos se ingresarán como partidas fuera de catálogo?

Se responde:

Se apegará a las bases de pago. "El contratista deberá gestionar ante las dependencias municipales todos los permisos y autorizaciones necesarios para la obra, entre ellos: permiso o licencia de construcción, permiso para la utilización de vía pública, permiso de conexión a drenaje o agua potable, así como cualquier otro que sea requerido según el municipio donde se ejecutará la obra. El costo de dichos permisos deberá incluirse en los indirectos".

3.- Pregunta:

Tiempos de gestión de permisos en relación con los tiempos de trámite de los permisos de construcción, ¿cómo se gestionarán los plazos oficiales? ¿se contemplará ampliación, prórroga o reprogramación en caso de que los tiempos administrativos superen los previstos?

Se responde:

No se consideran ampliaciones, prórrogas u otros. En caso de existir alguna modificación durante el desarrollo de la obra, esta será notificada al contratista adjudicado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

4.- Pregunta:

Trabajos nocturnos por alta afluencia vehicular y peatonal para los acarreos en camión y las demoliciones de bardas perimetrales en una calle de alta afluencia vehicular y peatonal, ¿se considerará la ejecución de trabajos en horario nocturno? En caso afirmativo, ¿estos trabajos se ingresarán como partidas fuera de catálogo?

Se responde:

No se contemplan horarios nocturnos, ya que el programa de trabajo previsto es lo suficientemente holgado para su correcta ejecución.

5.- Pregunta:

Podas, trasplantes y trámites ambientales respecto a las podas y trasplantes de especies arbóreas, ¿se requerirá que nosotros gestionemos dichos trámites? Considerando que los trasplantes o retiros pueden implicar estudios ambientales y pagos derivados de compensaciones por huella de carbono requeridos por inspección ambiental, ¿cómo se prevé considerar estos costos dentro del contrato? ¿se ingresarán también como partidas fuera de catálogo?

Se responde:

El proyecto requiere un permiso de intervención de arbolado ante la Dirección de Regulación Ambiental. No requiere trámite de MIA, ya que no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el artículo 87, fracción II, inciso M, del Reglamento para la Gestión Ambiental de León, Gto. Dicho artículo establece la obligación de tramitar MIA cuando existan 20 o más intervenciones de arbolado, ya sea por retiro y/o trasplante.

En el Catálogo de Conceptos se contemplan 10 retiros y 5 trasplantes, por lo que nos encontramos por debajo del umbral de 20 intervenciones. Es importante enfatizar que durante la ejecución de la obra no se podrá exceder ese número, ya que, de ser así, se volvería obligatorio gestionar una MIA.

La compensación mencionada en las Especificaciones Particulares aplica únicamente para los trasplantes, y únicamente en caso de que el ejemplar no sobreviva. Dicha situación, al derivar de una ejecución inadecuada, no genera un pago adicional.

Aclaraciones realizadas por la convocante

Por parte de la Secretaría de Obra Pública, **no** existen aclaraciones salvo las ya señaladas anteriormente.

Asentadas las aclaraciones solicitadas en este acto, haciendo del conocimiento que éste es el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de la convocatoria y de las bases de la licitación, por lo que cualquier modificación a las bases de licitación derivada del resultado de la presente junta de aclaraciones se considera como parte integrante de la convocatoria y de las propias bases de licitación, en consecuencia deberá

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Acta de junta de aclaraciones
Licitación Pública Nacional
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-028

ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, lo anterior en apego al artículo 34, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a la convocatoria, bases de esta licitación y la presente junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día **01 de diciembre de 2025** a las **12:00 horas**, y se llevará a cabo a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos, 35, último párrafo, 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 42, último párrafo, de su Reglamento, para efectos de notificación personal, se difundirá un ejemplar de esta acta en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**.

Concluido el acto a que hace referencia y no habiendo nada más que manifestar, se da por terminado el mismo a las **13:50 horas** del día **24 de noviembre de 2025**; **CONSTE**.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 23 de noviembre de 2025 a las 12:25

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00107893
Número de procedimiento de contratación: LO-70-Q93-911008987-N-35-2025
Dependencia o Entidad: 070Q93 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
Unidad Compradora: 911008987 - DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Nombre del procedimiento de contratación: PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MÁS BARRA PERIMETRAL EN LA SECUN
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 14 de noviembre de 2025
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 24 de noviembre de 2025 a las 13:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de diciembre de 2025 a las 12:00
Responsable de la captura: ALBERTO ESAU ROMO NAVA
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Tipo de contratación: OBRA PÚBLICA
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Plurianual: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 5

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	ECONÓMICO	CONCEPTOS EN CATALOGO MENCIONADOS EN LA LECTURA DE LA ACTA DE VISITA	1. ACARREOS INTERNOS EN ZONAS DE OPERACIÓN DADO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN UNA ZONA EN OPERACIÓN (ESCUELA EN ACTIVIDADES) Y SE NOS ASIGNARÁ UN ÁREA DE BODEGA Y ACOPIO, ¿CÓMO SE CONSIDERARÁ EL PAGO DE LOS ACARREOS INTERNOS EN CARRETILLA TANTO PARA DEMOLICIONES COMO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN?
2	ECONÓMICO	CONCEPTOS EN CATALOGO MENCIONADOS EN LA LECTURA DE LA ACTA DE VISITA	2. TRÁMITES, PERMISOS Y COSTOS ASOCIADOS RESPECTO A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y SUS REQUISITOS —INCLUYENDO POSIBLES ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL Y/O AMBIENTAL—, ¿CÓMO SE CONSIDERA EL PAGO DE LOS TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES EN MATERIA, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS, FIRMAS DE ESPECIALISTAS Y EL PAGO DE LOS DERECHOS? ¿ESTOS CONCEPTOS SE INGRESARÁN COMO PARTIDAS FUERA DE CATÁLOGO?
3	ECONÓMICO	CONCEPTOS EN CATALOGO MENCIONADOS EN LA LECTURA DE LA ACTA DE VISITA	3. TIEMPOS DE GESTIÓN DE PERMISOS EN RELACIÓN CON LOS TIEMPOS DE TRÁMITE DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ¿CÓMO SE GESTIONARÁN LOS PLAZOS OFICIALES? ¿SE CONTEMPLARÁ AMPLIACIÓN, PRÓRROGA O REPROGRAMACIÓN EN CASO DE QUE LOS TIEMPOS ADMINISTRATIVOS SUPEREN LOS PREVISTOS?
4	ECONÓMICO	CONCEPTOS EN CATALOGO MENCIONADOS EN LA LECTURA DE LA ACTA DE VISITA	4. TRABAJOS NOCTURNOS POR ALTA AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL PARA LOS ACARREOS EN CAMIÓN Y LAS DEMOLICIONES DE BARRAS PERIMETRALES EN UNA CALLE DE ALTA AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL, ¿SE CONSIDERARÁ LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO? EN CASO AFIRMATIVO, ¿ESTOS TRABAJOS SE INGRESARÁN COMO PARTIDAS FUERA DE CATÁLOGO?
5	ECONÓMICO	CONCEPTOS EN CATALOGO MENCIONADOS EN LA LECTURA DE LA ACTA DE VISITA	5. PODAS, TRASPLANTES Y TRÁMITES AMBIENTALES RESPECTO A LAS PODAS Y TRASPLANTES DE ESPECIES ARBÓREAS, ¿SE REQUERIRÁ QUE NOSOTROS GESTIONEMOS DICHOS TRÁMITES? CONSIDERANDO QUE LOS TRASPLANTES O RETIROS PUEDEN IMPLICAR ESTUDIOS AMBIENTALES Y PAGOS DERIVADOS DE COMPENSACIONES POR HUELLA DE CARBONO REQUERIDOS POR INSPECCIÓN AMBIENTAL, ¿CÓMO SE PREVE CONSIDERAR ESTOS COSTOS DENTRO DEL CONTRATO? ¿SE INGRESARÁN TAMBIÉN COMO PARTIDAS FUERA DE CATÁLOGO?

Nombre o Razón Social: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION SA DE

Nombre del firmante: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CONSTRUCCION SA DE

RFC: CAS0410229M2

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LO-70-Q93-911008987-N-35-2025**

Firma (Cadena de firma electrónica)

ExjE1GEy1Ks1p08mk6roD8LZV4eydvKpsZ0x3h7gWd/tLrjV+qc9yht5X/fbLb5Lxm1ALZsLZxcLAT1Hx+HNcZA/cAhP8Tcyt8dC3/J1Yvb0v716nc04FCH0td/qUyo5013axF3Ze12TZ5YunBo14Kp4L/uZ9jyqShVdnHrAPzD
RHdbjxqfDy9/mv1toFGV988xCXHcg5FK0oq1TybYzzjgF2mm70cG0XAx29eC2VWAeGtd4ctKBaMo6yIG0Zb9sjrcnq/xwNKPRAJsv1gbLmuftqxvZ137Xu5oMjxqCueER72Fie+SiTvyywCrtlsvuPU0B2soVhabsBJTj0cZGoA==



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>

C

R

e